

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CHOZAS DE CANALES

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2009, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en la sesión celebrada el día 25 de abril de 2011, para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan, con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior, y ocho días más.

Oficina de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Chozas de Canales 25 de abril de 2011.-El Alcalde, Ignacio Pitaluga de Aldana.

N.º I.- 4456